



ESTADO ELECTRONICO No. 061

FECHA:

06/07/2020

[illegible]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 061

FECHA:

06/07/2020

2019-1274	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JULIAN FERNANDO CASTAÑO GIRALDO Y LUZ MARINA GIRALDO FAJARDO		03/07/2020	1	PDF
-----------	---	--	--	------------	---	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **06 de julio de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,

NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA Ad-Hoc